



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Yavelly Catalina Vásquez Osorno
Demandado	William Moreno Ballen
Radicado	050013110014-2022-00519-00
Decisión	Requiere

Una vez revisado el memorial allegado por el apoderado de la parte de mandante, se procederá por este Despacho a oficiar a recursos humanos de la Policía Nacional, para que informe el correo electrónico que reposa en esa institución y que pertenece al demandado, lo anterior para que la parte demandante proceda con la notificación. Por la secretaria se procederá a realizar el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a247aa606388e38e300c02fb750d276f769644cb5a9551485359a1235ada1d76**

Documento generado en 06/12/2022 03:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>